Acta de la Sesión Nº 63

del jueves 2 de agosto de 1962, comenzada a las dieciseis y cuarenta con la presencia del Presidente, doctor Luis N. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naviro y de los Vocales Señora de López Serrot, Señoritas Gallardo Valdez, Risolía y Tizón y doctor Lozano. Actuó como secretario el Señor Jadio Pérez.

- Medidas adoptadas por la Presidencia: -

Expte: 13815-62. Aprobar la adoptada en el día de la fecha al autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares para dar por finalizadas en el día de la fecha las tareas escolares en las escuelas de su jurisdicción a las 19 y 30 en las escuelas de mujeres y a las 20 y 30 en las de varones, teniendo en cuenta los motivos invocados.

- Resoluciones: -

Expte: 13814-62. Designar presidente de la Junta de Edificación Escolar, al Vocal del C. N. de Educación, dr. Juan Carlos Lozano.

Expte: 13813-62. Dejar sin efecto la designación del Inspector de Zona de E. Ríos Sr. Martín Oscar Marco, como inspector de enlace, suplente, ante la Junta Electoral y nombrar en su reemplazo al Inspector de Zona de Entre Ríos, sr. Enrique Morosoli.

Expte: 11643-62. - Prorrogar durante veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias, a partir del 2-7-62 la autorización al Sr. Miguel Alberto Cututi, agente de la Dción Gral de Asesoría Letrada para prestar servicios extraordinarios. (Art. 7º y 8º del Decreto 13834-60)

- Traslados: -

Expte: 11288-62. A su pedido a la portera de la esc. Nº 1 del C.E. 2º, sra Marta Escalante de Rivas, a la Nº 3 del C.E. 1º, con beneficio de la casa-habitación.

Expte: 13821-62. A la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, al agente F1 de la Comisión de Personal, Vocalía, Sr. Roberto Hugo Pondón.

Expte: 13811-62. Trasladar transitoriamente al Instituto F. F. Bernasconi al agente D6 de la Comisión de Personal, Vocalía, Sr. Francisco Adriano Ruffo.

- Licencias -

Expte: 26310-60. Conceder con goce de sueldo (art. 6º inc. 1 punto 5 de la Reglamentación Ley 14473) a la maestra esp. de inglés esc. para adultos Nº 5 del C.E. 1º Sra Susana Leonor Carneiro de Villalba desde el 23-8-60 hasta 31-3-61.

La Comisión de Didáctica considerará lo propuesto a fs 63. puntos 1º y 3º

por la Inspección respectiva.

Expte: 8925-62. Dejar sin efecto la res: de fs 4 y conceder licencia sin goce de sueldo (art 27º del Decreto 8567-61 a la empleada administrativa de la Secretaría General sra Susana Molina de Pedrazzani, por tres meses a partir del 23-5- del corriente año.

Expte: 8043-62 Srta Beatriz Catalina Basile, maestra esc. Nº 63 Entre Ríos a partir del 3-4-62 por el término de un año (art. 28º Decreto 8567-61) sin. sueldo.

Licitaciones Aprobar las siguientes:

Expte: 20380-61. Pública Nº 4, 14-6-62, para la adquisición de herramientas destinadas a Clubes de Niños Jardineros. Adjudicarla a las firmas: Roberto Isoldi, por un importe de Cinco mil seiscientos pesos m/n ($5600=) con el 5% descuento por pago a 30 días; Delfín Castro y Cía. S. R. L. por un importe de Sesenta y ocho mil cien pesos m/n. ($68100=) con el 5% de descuento por pago a 30 días; Burinarg S.R.L. por un importe de Once mil doscientos pesos m/n ($ 11200=) y Alejandro C. Varela, por un importe de ciento trece mil trescientos ochenta pesos m/n ($113.380=) neto-neto. Imputar la suma total de Ciento noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos m/n. ($ 198.280=) al Anexo 28, Inc. D, Item 726. P. Princ. 35, Subprinc. 237, Parcial 568 del Presupuesto 1961-62.

Declarar desierto el renglón Nº 5 por no obtener cotización y autorizar su adquisición mediante contratación directa. Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía de las firmas que no han obtenido adjudicación

Privadas:

Expte: 11649-62 Aprobar las Nº 117, 118, 119, 120, 121, 122 y 123, realizadas el 9-5-62, por intermedio de la dirección Escuela Hogar Nº 3. Pte. Julio Roca, de El Bolsón Río Negro para la provisión de víveres y comestibles, leña y forraje.

Adjudicarlas a las firmas: Nº 117: Sucesión Cándido Azcona, por la suma de Cincuenta y cuatro mil novecientos dieciseis pesos m/n ($ 54.916=) Miguel Auden e hijos, por la suma de Dos mil seiscientos pesos m/n ($2600=). Nº 118: Sucesión Cándido Azcona, por la suma de Setenta mil trescientos setenta y cinco pesos m/n ($ 70375=); Albino John, por la suma de Ocho mil trescientos veinticinco pesos m/n ($ 8.325=); Carlos Pastorini, por la suma de Dieciseis mil ochocientos pesos m/n ($16800=). Nº 119 a Dionisio Carro, por la suma de Sesenta y nueve mil trescientos pesos m/n ($ 69300=) Nº 120 Sucesión Cándido Azcona, por la suma de Sesenta mil pesos m/n ($ 60.000=),

Zoila K. de Fernández por la Suma de Cuarenta mil pesos m/n ($40.000=) ; Nº 121 a la Sucesión Cándido Azcona, por la Suma de Noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos m/n ($ 99.995=) Nº 122 a Francisco Granollers, por la Suma de Cincuenta y cinco mil ochocientos pesos m/n ($ 55.800=) y Nº 123 a Francisco Granollers por la Suma de Catorce mil cuarenta pesos m/n ($ 14040=).

Imputar la Suma total de Cuatrocientos veintidós mil trescientos once pesos m/n ($ 422.311=) Anexo 28. Inc. 9. Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288. Cincuenta y cinco mil ochocientos pesos m/n ($ 55800=) a P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 255. y Catorce mil cuarenta pesos m/n ($ 14040=) a P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 274 del Presupuesto 1961-62.

Expte. 12113-62 Nº 24. del día 10-6-62 por el Departamento de Abastecimientos División Compras, para resolver la contratación del Servicio de transporte de valores desde el local del Banco de la Nación, Casa Central a la Sede del C. N. de Educación. Adjudicarla a la firma F. Juncadella e hijos, por un importe total de Cincuenta y dos mil pesos m/n ($52.000=). Imputar la Suma al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ 35, Subprinc. 54, Parcial 270 del Presupuesto 1961-62.

Expte. 11121-62. Aprobar las Nº 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116, realizadas el 6-4-1962. para la provisión de artículos alimenticios, leña y forraje con destino a la Escuela-Hogar Nº 3 Julio A. Roca. El Bolsón, Río Negro. Adjudicar a las firmas: Suc. Cándido Azcona, por la Suma de Cincuenta y cuatro mil novecientos dieciseis pesos m/n ($54916=) neto-neto. Miguel Anden e hijos, por la Suma de Un mil trescientos pesos m/n ($1300=) ; Suc. Cándido Azcona, por la Suma de Sesenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos m/n ($ 68.375=) neto, neto, Albino John, por la Suma de Ocho mil trescientos veinticinco pesos m/n ($ 8.325=) neto, neto; Carlos Gastorini, por la Suma de Dieciseis mil ochocientos pesos m/n ($ 16.800=) neto, neto. Suc. Cándido Azcona, por la Suma de Noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos m/n ($ 99.995=) neto, neto. ; Dionisio Carro, por la Suma de Sesenta y nueve mil trescientos pesos m/n. ($69 300=) neto-neto; Suc. Cándido Azcona, por la Suma de Sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos m/n ($61.250=) neto, neto; Zoila Karrica de Fernández, por la Suma de Treinta y ocho mil trescientos sesenta pesos m/n ($ 38360=) neto, neto; Francisco Granollers, por la

suma de Treinta y siete mil doscientos pesos m/n ($ 37.200=) neto, neto. Francisco Granollers, por la suma de Catorce mil cuarenta pesos m/n ($14040=) neto, neto. Imputar la suma de Cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y un pesos m/n ($ 469.861=) de la siguiente forma: Al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 la suma de Cuatrocientos dieciocho mil seiscientos veintiún pesos m/n ($ 418.621=); a la P. Princ 35, Subprinc. 54, Parcial 255 la suma de Treinta y siete mil doscientos pesos m/n ($ 37.200=) y a la P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 274 la suma de Catorce mil cuarenta pesos m/n. ($14040=) del Presupuesto año 1961-62. Reducir la cantidad licitada en el renglón N°1 de la L. Privada N°112 a 2.857 Kg. y el renglón N°2 de la L. Privada N° 114 a 5480 litros, en razón de que serán suficientes para satisfacer las necesidades, atento que dicha provisión corresponde a menor lapso (informes fs. 58 y 82. de la Escuela-Hogar.

Expte: 12421-62.

Aprobar la N° 7 del 6-6-62 por la Dción Escuela-Hogar N°7 de San Antonio de los Cobres, Salta, para la provisión de leña y carbón. Adjudicarla a la firma Roberto de los Ríos por la suma total de noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos m/n ($ 95250=) neto-neto. Imputar la suma al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc 54, Parcial 255 del Presupuesto 1961-62.

Expte: 12493-62

Aprobar la S/n. del 6-7-62 para resolver la provisión de artículos de almacén con destino a la Escuela-Hogar N° 8 de Telén, La Pampa. Adjudicarla a las firmas: Generoso Trapaglia e Hijos S.R.L. por la suma de Setenta y tres mil trescientos cinco pesos m/n ($ 73.305.) con el 5% descuento por pago a los 30 días y a Alvaro N. del Peral, por la suma de Novecientos treinta y cinco pesos m/n ($ 935=) con el 5% descuento por pago a 30 días. Imputar la suma total de Setenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos m/n ($ 74240=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc 54, Parcial 288 del Presupuesto 1961-62.

Gastos:

Aprobar los siguientes:

Exptes: 11694-62

Treinta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos con 80 cts m/n ($ 39862,80=) facturas de la Cía Argentina de Teléfonos S.A. por los servicios prestados a la Escuela-Hogar N° 17 de Salta durante los meses de setiembre 1961 a febrero 1962. Imputar la suma total al Anexo 28, Inc. 9, Item 725,

G. Princ. 35, Subprin. 54, Parcial 1759. del presupuesto 1961-62, discriminada: Asunto 643-62. $ 17.736,10.- m/n
" 549-62 " 22.126,70.- "
$ 39.862,80.- m/n.

Expte: 11688-62. Facturas de la Cía de Agua y Energía Eléctrica en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de Salta durante los meses de marzo a junio 1962, por la suma de Setenta y cinco mil doscientos seis pesos con 62cts m/n ($ 75.206,62.-) Imputarla al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del Presupuesto 1961-62, discriminada: Asunto 996-62 $ 58.826,70. m/n
" 967-62 " 16.379,92 "
$ 75.206,62 m/n.

Expte. 11691-62. Ver fs. 170, línea 17. Factura de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de Corrientes, durante el período 20-12-61 al 19-1-62. Imputar la suma al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del Presupuesto 1961-62.

Hoja 167 línea 35.

Expte: 11693-62. Facturas de Agua y Energía Eléctrica en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de Mendoza, durante el período 30-11-61 al 26-3-62, por la suma de Sesenta y seis mil quinientos treinta pesos con 80cts m/n ($ 66.530,80.-) Imputarla al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del Presupuesto 1961-62 discriminada: Asunto 985-62 $ 34.240,90. m/n
" 1104-62 " 32.289,90. "
$ 66.530,80. m/n.

Expte: 12095-62. Facturas de la Municipalidad de la Ciudad de Catamarca, en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar Nº 12, durante los meses de marzo y abril 1962 por la suma de Treinta y cinco mil treinta pesos m/n ($ 35.030.-). Imputarla al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G. Princ. 35, Subprin. 54, Parcial 267 del Presupuesto 1961-62.

Expte: 12096-62. Factura de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela Hogar Nº 18 de San Juan, durante el mes de febrero 1962. Imputarla al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del Presupuesto 1961-62, la suma de Veinticuatro mil setecientos un pesos m/n ($ 24.701.-).

Expte: 11691-62. Omitido línea 16. Por la suma de Veintiún mil ochocientos setenta y dos pesos con 28 cts m/n ($ 21.872,28.-).

Expte: 12100-62 Factura de la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa Ltda. en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar Nº 14 de La Pampa durante el mes de noviembre 1961, por la suma de Veintitrés mil doscientos veintisiete pesos con 25 cts m/n ($ 23.227,25=). Imputarla al Anexo 28, Inc. 9, Item 725. P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267. presupuesto 1961-62.

Expte: 11690-62. Facturas de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de Sgo del Estero, durante los meses de agosto-setiembre y octubre 1961, por la suma de Veintiséis mil ochocientos cincuenta y un mil pesos con 20 cts m/n ($ 26.851,20-) Imputarla al Anexo 28, Inc. 9. Item 725, P. Princ. 54, Subprinc. 267, Parcial 267 del Presupuesto 1961-62.

Expte: 30927-59 Dejar sin efecto la parte pertinente de la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 2 res: 30-10-59 fs. 9. consistente entre la deferencia de la suma de Ciento cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos con 47 cts m/n ($ 104.598,47) y Un millón ciento treinta y siete mil setecientos ochenta y dos pesos con 2 cts m/n ($ 1.137.782,02=) que se consignó por error. Aprobar la planilla de Trabajos Suprimidos Nº 2 bis por la suma de Trescientos sesenta y un mil ciento ochenta y tres pesos con 50 cts m/n ($ 361.183,50=) para reparación de la esc. Nº 4 de Bs. Aires a la firma Hongay. Selim. Ing. Civiles Reconocer a esta firma la suma de Setecientos setenta y seis mil quinientos noventa y ocho pesos con 52 cts m/n ($ 776.598,52=) importe de la diferencia entre la planilla de Trabajos Adicionales Nº 4 y la de Trabajos Suprimidos Nº 2, bis, además de la suma de Ciento cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos con 47 cts m/n ($ 104.598,47=) ya reconocida

Expte: 9189-62. Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra por la suma de Doscientos noventa mil doscientos veintinueve pesos con 71 cts. m/n. ($ 290.229,71=) correspondiente a la construcción del edificio de la esc. Nº 18 de San Juan; Transferir dicha suma a la Inspección Seccional de San Juan para que abone a la pcia el Certificado de mayores costos. Imputarla en la forma que indica a fs 15 vta por Dción Gral. de Administración.

— Justificación de inasistencias: —

Expte: 5891-62 Dejar sin efecto la res: 5-7-62, fs. 7. por la que se dejó cesante a la portera del CE. 8º Srta. Rosa Dennin. Justificar por excepción las inasistencias incurridas por la misma a partir del 30-3-62 hasta que tome posesión de su cargo.

Expte: 25621-46

No considerar la renuncia presentada por la maestra esp. de labores de la esc. Nº 11 de Chaco, Sra María Esther Herrera de Tortorella el 14-9-46; considerar su pedido de traslado y justificar sin goce de sueldo el tiempo que estuvo alejada de su cargo hasta que se disponga su nueva ubicación.

Expte: 25024-60

No aceptar la renuncia que de su cargo de maestra de la esc. Nº 223 de Mendoza presenta la Srta. Clyde Astudillo, e instruirle sumario administrativo para establecer la responsabilidad que surja del desempeño simultáneo en el orden nacional y provincial mientras gozara de licencia por enfermedad (art. 47º) en el nacional y dictaba clases en el otro provincial. Aprobar la retención de haberes en el período que no ejerció sus funciones y facultar a la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar funcionario sumariante.

Varios:

Expte. 13397-62.

Autorizar a la Inspección Tca Gral de Escuelas para Adultos y Militares para que realice una inscripción de aspirantes a suplencias, a fin de cubrir las vacantes de maestro de grado y maestros materias especiales para escuelas para adultos Nos 1, 2 y 3 de Catamarca y Nos 1, 2, 3 y 4 de Tucumán. El período de inscripción será entre el 13 al 24-8 del corriente año, 10 días hábiles en las respectivas Inspecciones Tcas Seccionales, las que designarán suplentes de acuerdo con las valorizaciones dadas por las Juntas de Clasificación.

Expte: 8223-62.

Otorgar poder general al Inspector Tco. Seccional, interino, de Río Negro, Sr. Agustín Ignacio de Jesús Ponce, LE: 3076.721 - Cl 1919 - para intervenir en representación del C. N. de Educación en las actuaciones judiciales que se entablen y firmar las escrituras traslativas de dominio.

Expte: 23542-61.

Asignar la casa habitación para el personal de servicio de la esc. Nº 18, C.E. 1º, al portero de la Nº 17 que funciona en el mismo edificio, Sr. Antonio Benigno Rodríguez.

Expte: 11732-62.

Dejar sin efecto la res: 23-10-61. Expte: 22605-61, por la que se destinaba para el funcionamiento de la Escuela de Medios Audiovisuales, las dependencias para vivienda del personal directivo de la esc. Nº 1 del C.E. 6º; funcionará fuera del horario escolar en el local de la esc. Nº 12 del C.E. 6º

Expte: 730-57

No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Bartolomé Gicco en el den

tido de que se reconsiderara la resolución por la cual no se accedió a la revisión del Sumario que se le instruyera cuando desempeñaba el cargo de director de la esc. Nº 177 de Misiones.

Expte: 12896-62 Designar una comisión encargada para estudiar los nuevos alquileres y tratativas con los propietarios de los inmuebles donde funcionan escuelas y dependencias de la Repartición, ante la incidencia de las prescripciones de la Ley 15.575. Integrar dicha Comisión con funcionarios que designará el C. N. de Educación, a propuesta de los Directores Generales de Administración, Arquitectura, Asesoría Letrada y Oficina Judicial.

Expte: 23752-60. No hacer lugar al pedido de reconsideración sobre pago de bonificación por antigüedad que formula la Srta. Amparo Munin, maestra de la esc. Nº 8 del C. E. 13º, y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 30645-60. Tomar conocimiento del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual rechaza la demanda promovida contra este Consejo por reivindicación del inmueble Colonia La Juanita.

Expte: 11691-62 En fs. 167- línea 15 Omitido: Por la suma de Veintiun mil ochocientos setenta y dos pesos con 28 cts m/n ($ 21.872,28.)

Concluye la Sesión a las dieciocho y treinta.

María Zirón

Adela López Serrot

Mercedes Gallardo Valdez

Adolfina R. Risolía

Acta de la Sesión Nº 64

del lunes 6 de agosto de 1962, comenzada a las dieciséis y quince con la presencia del Presidente doctor Luis N. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro, de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Gallardo Valdez, Risolía y Zirón y doctor Lozano. Actuó como Secretario el señor Tadeo Pérez.

Rechazar renuncias: